



ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Trámite Legislativo
2024 - 2029

Código AN_SG_10
Versión 0
Fecha de versión 7-may-2024

PERIODO LEGISLATIVO 2024 - 2025

Anteproyecto de Ley N°

245

Proyecto de Ley N°

Ley N°

Gaceta Oficial

Etapa

PENDIENTE DE PROHIJAR

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación

15-oct-24

Comisión

PRESUPUESTO

Título

PLAN DE AHORRO NACIONAL DEL ESTADO PANAMEÑO

Proponente:

HD Gómez, Osman Camilo

HD De Gracia Moreno, Ronald Ameth

HD Bloise Iglesias, Jorge Isaac

HD Herrera, Jorge Luis

HD Pérez Barboni, José Antonio

HD Batista Rodríguez, Lilia Emérita

HD Richards Tapia, Betserai Ayize

HD Marín Nateron, Yuzaida Andrea

HD Cohen Salerno, Manuel

Coproponente:

HD Cedeño Herrera, Alain Albenis

HD Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique

DEBATES

Fecha de Prohijamiento

Fecha de I Debate

Fecha de II Debate

Fecha de III Debate

Observaciones:

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL	
Presentación	15/10/24
Hora	2:03
A Debate	_____
A Votación	_____
Aprobada	_____ Votos
Rechazada	_____ Votos
Abstención	_____ Votos

Panamá, ____ de octubre de 2024

Honorable Diputada
Dana Castañeda
Presidenta
Asamblea Nacional

En uso de la iniciativa legislativa que me confiere la Constitución Política de la República y el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, presentamos a consideración de esta asamblea el Anteproyecto de Ley "**Plan de Ahorro Nacional del Estado Panameño**", el cual merece la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En vista que el presupuesto general del Estado para la vigencia del año 2025 ha sufrido recortes significativos en materia social, hablemos de hospitales, escuelas, infraestructuras, sector agropecuario, comercio u otros sectores que involucran el crecimiento del país en su producto interno bruto, por lo que se hace necesario eliminar la partida 172 en funcionamiento del Gobierno Central; Ministerios, Sistemas Bancarios, Órgano Judicial y otras Instituciones.

La eliminación de estos renglones dará como resultado positivo invertir este dinero principalmente para, Salud, Educación, Vivienda, Infraestructura, Sector Agropecuario y demás Entidades del Estado.

Por tal motivo presento este anteproyecto de Ley con el propósito que el país utilice los recursos naturales en las necesidades principales que demanda el pueblo panameño.

7-2.

H.D. OSMAN GÓMEZ

13-3

13-2

8-4

24.

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL	
Presentación	15/10/24
Hora	7:03
A Debate	_____
A Votación	_____
Aprobada	_____ Votos
Rechazada	_____ Votos
Abstención	_____ Votos

ANTEPROYECTO DE LEY No.
De de de 2024
Plan de Ahorro Nacional del Estado Panameño

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto eliminar la planilla 172, que comprende los servicios especiales prestados por profesionales, técnicos o personas naturales.

Artículo 2. Que se elimine todos los contratos objeto de la planilla 172 de todo el Estado.

Artículos 3. Los fondos de la eliminación de la planilla serán utilizados en beneficio del pueblo en materia de salud, educación, infraestructura y necesidades sociales del pueblo panameño.

Artículo 4. Esta ley empezara a regir a partir del 1 de enero de 2025.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Ortega", "Boris", "8-4", "Hidalgo", "ma", and "7-2".

Handwritten signature "Reyes Barbon" with "8-3" and other illegible marks.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Propuesto a la consideración de la Asamblea Nacional, hoy _____ por el honorable Diputado Osman Gómez.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "13-2", "Yparrizuri", and "8-6".